



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de enero de 2020
SDM-SC-24727/2020

Señor (a):
MIGUEL ANTONIO MORENO HERRERA
TRANSVERSAL 13 C BIS ESTE No 46 F-25 SUR
BARRIO :LOS PUENTES
TELEFONOS: 3115530272
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
		1 2 No Reside	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
10 FEB 2020		10 FEB 2020	
Nombre del distribuidor:	WILLIAM MONROE		
C.C.	C.C. 79.974.04		
Centro de Distribución:	C.C. 79.974.04		
Observaciones:	CASA Y PISOS P. BLANCA		

REF: RTA-SDM-22543/2019

Respetado(a) señor (a) **MORENO HERRERA**

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s) **N°11001000000025052883 del 10/18/2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-317932/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-2786/2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se le reitera que la dirección donde fue enviada la notificación del **N°11001000000025052883 del 10/18/2019**, fue la reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: **TV 13 C BIS NO 46 F -27 de BOGOTÁ D.C.** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DIRECCION NO EXISTE**, hecho que no es atribuible a la Administración.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MIGUEL ANTONIO MORENO HERRERA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 74280508
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: TV 13-C BIS NO. 46 F - 27
CASA
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ
Correo Electrónico: N@GMAIL.COM
Teléfono: 1111111
Teléfono móvil: 3044201419
Fecha de actualización:

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
no: (1) 364 9400
novilidadbogota.gov.co
acción: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Siendo devuelto por la causal "**DIRECCION NO EXISTE**" hecho que no es atribuible a esta administración. De acuerdo al decreto 615 de 2011 "*Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*".

Artículo 2º. - Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones:

(...)

3. Nomenclatura Domiciliaria: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador –o de referencia– al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, **tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal.**

4372 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																											
		Y6243397165C0																									
POSTEXPRESS		Centro Operativo: H.MOVILIDAD Código de Envío: 12701224																									
Fecha Admisión: 21/10/2010 17:44:35 Fecha Apore. Entrega: 22/10/2010		Causas de Devolución: <table border="1"> <tr> <td>☐ RE</td> <td>Rebajado</td> <td>☐ CI</td> <td>☐ Corrido</td> </tr> <tr> <td>☐ PA</td> <td>No existe</td> <td>☐ NI</td> <td>☐ No contactado</td> </tr> <tr> <td>☐ NS</td> <td>No reside</td> <td>☐ FA</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>☐ NR</td> <td>No reclamado</td> <td>☐ AP</td> <td>Aparato Cursado</td> </tr> <tr> <td>☐ DS</td> <td>Desconocido</td> <td>☐ FL</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="4">☐ Dirección errada</td> </tr> </table>		☐ RE	Rebajado	☐ CI	☐ Corrido	☐ PA	No existe	☐ NI	☐ No contactado	☐ NS	No reside	☐ FA	Faltado	☐ NR	No reclamado	☐ AP	Aparato Cursado	☐ DS	Desconocido	☐ FL	Fuerza Mayor	☐ Dirección errada			
☐ RE	Rebajado	☐ CI	☐ Corrido																								
☐ PA	No existe	☐ NI	☐ No contactado																								
☐ NS	No reside	☐ FA	Faltado																								
☐ NR	No reclamado	☐ AP	Aparato Cursado																								
☐ DS	Desconocido	☐ FL	Fuerza Mayor																								
☐ Dirección errada																											
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretarías Distrital Movilidad (Dirección de Dirección de Cda 13 N° 37 - 35 NIT: C.T.188593001		Referencia: 10N1000001025552853 Teléfono: 6544510 EXT 6310 Código Postal: 11011000																									
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111587		Nombre/Razón Social: MIGUEL ANTONIO MORENO - FURIELA/CVL379																									
Dirección: TV 13 C BIS No. 46 F - 27 CASA Teléfono: 43044201419 Código Postal:		Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000																									
Peso Flaco(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flaco: \$2.600 Gasto de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPAREANDO																									
Fecha de entrega: 22/10/2010 Distribución: C.C.:		Fecha de entrega: 22/10/2010 Distribución: C.C.:																									
Ter:		Ter:																									
22 OCT '10		22 OCT '10																									

De acuerdo con lo anterior, es de mencionar que está en cabeza del Propietario reportar sus datos actualizados y completos al Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, le informo que debe remitirse a la respuesta de radicado **SDM-317932/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-2786/2020**.

Conforme a todo lo anterior no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo en mención y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico **YA ESTÁN VENCIDOS** para los comparendos **Nº11001000000025052883 del 10/18/2019**, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En consecuencia, se evidencia que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

ZAIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: DAYANA MARICELA REYES . ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 de enero de 2020
SDM-SC-24727/2020

Señor (a):
MIGUEL ANTONIO MORENO HERRERA
TRANSVERSAL 13 C BIS ESTE No 46 F-25 SUR
BARRIO :LOS PUENTES
TELEFONOS: 3115530272
CIUDAD

REF: RTA—SDM-22543/2019

Respetado(a) señor (a) **MORENO HERRERA**

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s) **N°11001000000025052883 del 10/18/2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-317932/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-2786/2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se le reitera que la dirección donde fue enviada la notificación del **N°11001000000025052883 del 10/18/2019**, fue la reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: **TV 13 C BIS NO 46 F -27 de BOGOTÁ D.C.** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DIRECCION NO EXISTE**, hecho que no es atribuible a la Administración.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	MIGUEL ANTONIO MORENO HERRERA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 74280506
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	TV 13 C BIS NO. 46 F - 27 CASA	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	N@GMAIL.COM
Teléfono:	1111111	Teléfono móvil:	3044201419
Fecha de actualización:			

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Siendo devuelto por la causal "**DIRECCION NO EXISTE**" hecho que no es atribuible a esta administración. De acuerdo al decreto 615 de 2011 "*Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*".

Artículo 2°. - Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones:

(...)

3. Nomenclatura Domiciliaria: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador –o de referencia– al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9



Y6243397165C0

POSTEXPRESS

Centro Operativo: **IMMOBILIDAD**

Orden de servicio: **12701224**

Fecha Admisión: **21/10/2019 17:44:35**

Fecha Aprob. Entrega: **22/10/2019**

1111

000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT: CT.6629999001		Causal Developmentes: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">☐ RE Rechazado</td> <td style="width: 25%;">☐ G1 G1</td> <td style="width: 25%;">☐ Cerrado</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td>☐ NO No existe</td> <td>☐ N1 N2</td> <td>☐ NI No contactado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ NR No reside</td> <td>☐ FA Faltado</td> <td>☐ AC Acreditado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ NR No reclamado</td> <td>☐ AC Acreditado</td> <td>☐ FM Fuerza Mayor</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ DE Desconocido</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		☐ RE Rechazado	☐ G1 G1	☐ Cerrado		☐ NO No existe	☐ N1 N2	☐ NI No contactado		☐ NR No reside	☐ FA Faltado	☐ AC Acreditado		☐ NR No reclamado	☐ AC Acreditado	☐ FM Fuerza Mayor		☐ DE Desconocido				☐ Dirección errada			
☐ RE Rechazado	☐ G1 G1	☐ Cerrado																									
☐ NO No existe	☐ N1 N2	☐ NI No contactado																									
☐ NR No reside	☐ FA Faltado	☐ AC Acreditado																									
☐ NR No reclamado	☐ AC Acreditado	☐ FM Fuerza Mayor																									
☐ DE Desconocido																											
☐ Dirección errada																											
Referencia: 1100100000002552883 Teléfono: 0649400 EXT 6310 Código Postal: 11161000		Código Operativo: 1111587																									
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111587																									
Nombre/ Razón Social: MIGUEL ANTONIO MORENO - ENRIQUETA CVL 379		Código Operativo: 1111600																									
Dirección: TV 13 C Bis No. 46 F - 27 CASA		Código Operativo: 1111600																									
Teléfono: 0044201419		Código Operativo: 1111600																									
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.																									
Peso Fiscal (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Ficticio (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPAREANDO																									

1111

587

1111

587

Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora:	
Fecha de entrega: 22/10/2019 Distribuidor: C.C.	
Dirección de entrega: 1er diminution	

1111

587

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

VALORES DECLARADOS:

De acuerdo con lo anterior, es de mencionar que está en cabeza del Propietario reportar sus datos actualizados y completos al Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

Ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, le informo que debe remitirse a la respuesta de radicado **SDM-317932/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-2786/2020**.

Conforme a todo lo anterior no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo en mención y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico **YA ESTÁN VENCIDOS** para los comparendos **N°1100100000025052883 del 10/18/2019**, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En consecuencia, se evidencia que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



ZAHRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: DAYANA MARICELA REYES . ABOGADA SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19516

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-22543/ MIGUEL ANTONIO MORENO HERRERA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-24727 d eI 09 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

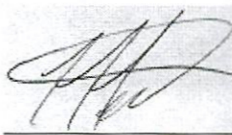
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

22543.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)